



Cabrera - Cundinamarca, viernes veintitrés (23) de julio del año dos mil veintiuno (2021)
ESTADO No. **022-2021**

FIJACIÓN DE ESTADOS						
No.	CLASE DE PROCESO	No. DE RADICADO	DEMANDANTE/ ACCIONANTE/ COMITENTE	DEMANDADOS/ ACCIONADOS	FECHA DE AUTO	AUTO/ANOTACIÓN
1	Ejecutivo	25120 40 89 001 2017 00043 00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LILIANA APONTE MORENO Y RAFAEL GODOY RINCÓN	22-07-2021	APRUEBA la liquidación de crédito y la liquidación de costas.
2	Pertenencia	25120 40 89 001 2018 00081 00	GERMAN MORENO POVEDA	CAMPO ELIAS CHINGATE	22-07-2021	FIJAR el 24-08-2021 a las 12:00 para llevar a cabo inspección judicial y audiencias del 372 y 373 del CGP
3	Reivindicatorio	25120 40 89 001 2019 00045 00	ALVARO HERRERA PALENCIA	EDGAR OVIDIO HERRERA PALENCIA	22-07-2021	ORDENAR la publicación del emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas
4	Incidente de Desacato	25120 40 89 001 2019 00057 00	AYDA ROJAS QUINTANA	EPS CONVIDA	22-07-2021	ABSTENERSE de abrir incidente de desacato

5	PERTENENCIA	25120 40 89 001 2019 00062 00	DUMAR GONZALEZ MORALES	HERLY PEÑA y PERSONAS INDETERMINADAS	22-07-2021	FIJAR el 24-08-2021 a las 9:00 am para llevar a cabo inspección judicial y audiencias del 372 y 373 del CGP
6	Ejecutivo	25120 40 89 001 2019 00076 00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HAIR DUFRENE MOLINA GONZALEZ	22-07-2021	NIEGA solicitud de la parte demandante
7	Ejecutivo Singular	25120 40 89 001 2019 00080 00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JUAN GABRIEL DÍAZ CORTÉS	22-07-2021	APRUEBA la liquidación de crédito y la liquidación de costas.
8	Ejecutivo Singular	25120 40 89 001 2020 00009 00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LIBARDO MOLINA ROMERO	22-07-2021	APRUEBA la liquidación de crédito y la liquidación de costas.
9	Ejecutivo Singular	25120 40 89 001 2020 00015 00	BANCOLOMBIA	LUZ ADRIANA DIMATÉ MOREN	22-07-2021	APRUEBA la liquidación de crédito y la liquidación de costas.
10	Pertenencia	25120 40 89 001 2020 00022 00	GUILLERMO ALBERTO BELTRÁN CANTOR Y OTRA	GLORIA FORERO VELÁSQUEZ Y OTROS	22-07-2021	NIEGA petición de la parte demandante.
11	Ejecutivo Singular	25120 40 89 001 2020 00029 00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSE MIGUEL MARTÍNEZ VEGA	22-07-2021	APRUEBA la liquidación de crédito y la liquidación de costas.
12	Pertenencia	25120 40 89 001 2021 00009 00	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NUÑEZ	LUZ MARY GONZALEZ ALVAREZ	22-07-2021	INCLUSIÓN de emplazamiento en Registro Nacional de

						Personas Emplazadas
13	Pertenencia	25120 40 89 001 2021 00010 00	CARLOS HUMBERTO MOLINA CHAVARRO	MANUEL VICENTE WILCHEZ MUÑOZ Y OTROS	22-07-2021	INCLUSIÓN de emplazamiento en Registro Nacional de Personas Emplazadas
14	Pertenencia	25120 40 89 001 2021 00015 00	ROBERTO MOLINA MOLINA	H.D. MANUEL ANTONIO MOLINA	22-07-2021	NIEGA corrección de oficio.
15	Ejecutivo Singular	25120 40 89 001 2021 00022 00	JOSE EVARISTO RODRÍGUEZ BARBOSA	PRISCILIANO SUSANA MOLINA	22-07-2021	IINADMITE demanda
16	Penal Garantías	CUI 255246000398201900212	<u>INDICIADO:</u> DIEGO HERNEL CASTILLO MANCERA	<u>DENUNCIANTE:</u> KAREN JULIET LÓPEZ	22-07-2021	ORDENA la entrega de títulos judiciales

Notificación: para notificar a las partes los autos anteriormente anotados, se publica el presente estado en el sitio web del Juzgado Promiscuo Municipal de Cabrera (Cundinamarca), conforme a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante acuerdo PSCJA 20 11567 del cinco (05) de junio del año dos mil veinte (2020), por el término legal de un (1) día, hoy viernes veintitrés de julio del año dos mil veintiuno (2021) siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

Número de registros: 16

Firmado Por:

**JUAN EDUARDO DAZA BARRETO
SECRETARIO**

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE CABRERA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

JE

Código de verificación: **7574b572756bc22ee7a2f8fa210160c57bc2dfce9a2aaed4952809192f960949**

Documento generado en 23/07/2021 08:07:05 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>